

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-01176-00.

Obre en autos el memorial radicado por la sociedad CIJAD S.A.S., mediante el cual informa que el automotor aprehendido se encuentra en las instalaciones del parqueadero Almacén Fortaleza Tintal.

No obstante, dado que no adjuntó el acta de inventario No. A 1610 del 10 de diciembre de 2021 que mencionó en su informe, ofíciase a CIJAD S.A.S. a fin de que, dentro del término de cinco (5) días, se sirva remitirla al correo electrónico de este Despacho para efectos de incorporarla al expediente y ponerla en conocimiento de los extremos procesales.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **20 de septiembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario